

## Informe de Seguimiento 6° Ciclo de Reporte Fecha: 31/12/2023 Subsecretaría de Agricultura

Identificación de la acción		
ID de la acción:	15	
Nombre de la acción:	Agregación de valor mediante la valorización del Patrimonio Agroalimentario	
Descripción de la acción:	Una de las Áreas Nacionales (AN) del Instituto de Investigación Agropecuaria (INIA) del Ministerio de Agricultura es Alimentos del Futuro. Esta AN desarrollo su quehacer endos Grupos de Especialidad: Tecnologías de los alimentos y Agregación de Valor. Es enesta última donde una de sus líneas de trabajo corresponde a: ?Valorizar y diferenciar materias primas nacionales, tanto de origen vegetal como animal, a través de identificación de ingredientes de valor y el apoyo los Sellos de Origen?. Para ello se busca una colaboración público-privada que permitan un mayor conocimiento sobre las materias primas animales y vegetales y su contribución a la valorización del patrimonio agroalimentario mediante la extensión y difusión del mismo y el apoyo a los sellos de origen.	
Componentes de la acción:	Presentación de proyectos a fuentes de financiamiento. Transferir conocimientos a los beneficiarios. Difundir conocimientos al público en general. Desarrollo de proyectos y estudios de investigación.	
Objetivos asociados a la acción:	Aumentar las acciones de identificación e investigación que se desarrollan en torno al patrimonio cultural y natural del país, con la participación de diversos actores a nivel local, regional y nacional.	
Público objetivo:	Personas Organizaciones Bienes Culturales	
Institución responsable:	Subsecretaría de Agricultura	
Institución(es) colaboradora(s):	Productores, INIA	
Plazo estimado:	: Acción de continuidad (Permanente): SI	
Meta al 2026:	A lo menos tres alimentos o productos agrícolas con sello de origen aplicándose	

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2023
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	

## Hitos principales de la acción

Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2023
Presupuesto disponible:	\$0
1° Medición (Junio 2023):	\$0
2° Medición (Diciembre 2023):	\$0
% avance:	0%

Indicadores de la acción asociados al plan				
5. Número de productos o alimentos con sello de origen en funcionamiento				
2023				
Meta de avance anual 2023				
Avance a Junio 2023				
Avance a Diciembre 2023				
% Avance				
Comentario				
Sin comentarios				

Enfoques				
Aplica enfoque de género:				
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).				
Aplica enfoque de territorial:				
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.				
Aplica enfoque de derechos:				
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.				

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	

## Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción

En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaria del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.

Subsecretaria del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del tra Cultural.	bajo del Plan Nacional de Patrimonio
Archivos adjuntos	
Sin archivos adjuntos	
Links	

Sin links adjuntos